



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés
(2023)

Ejecutivo Singular: 2019-00051
Demandante: Banagrario S.A
Demandado: SOFIA CAMACHO PENAGOS

Al despacho el proceso en referencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Se le imparte aprobación a la liquidación de crédito (folios 81-82) y a la liquidación de costas (folio 83), en razón a que una vez ha surtido su fijación en lista y traslado NO FUERON OBJETADAS.

SEGUNDO: Notifíquese a los interesados de conformidad con los parámetros del Decreto Legislativo 806 de junio de 2020 y Ley 2213 de junio 13 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glt